

DECRETO N° 988

CHIGUAYANTE, 29 MAYO 2012

VISTOS: La Orden de pedido Interno N° 930, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita la adquisición de veinticinco luminarias mirage, Bases administrativas especiales denominadas **"ADQUISICION LUMINARIA ORNAMENTAL MIRAGE"**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de veinticinco luminarias mirage.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, **"ADQUISICION LUMINARIA ORNAMENTAL MIRAGE"**
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Obras Municipales.
4. Nómbrase Inspector Técnico de obras al señor Yordi Ibarra Leal, profesional de la Dirección de Obras Municipales.
5. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); Yordi Ibarra Leal, profesional de la D.O.M.; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HCHN/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☒ Secretaría Municipal.
- ☒ Dirección Jurídica.
- ☒ Dirección de Control.
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☒ Archivo Unidad de Adquisiciones.

